

DDE Paraná – CONVOCATORIA D.T.E.- CARGOS DE ASCENSO e INICIALES Resol.N°0898/20 CGE

23 de Septiembre de 2020

La Dirección Departamental de Escuelas Paraná comunica a los docentes interesados que el día **23 de Septiembre de 2020 a las 13:00 horas** se cubrirán mediante Designación Transitoria Excepcional (Resol. N° 0898/2020 CGE y ampliatorias) las suplencias de CARGOS DE **ASCENSOS e INICIALES** de Educación Inicial, Primario y sus modalidades según los siguientes detalles:

1- La PRIMERA CONVOCATORIA de las suplencias de Cargos de Ascenso NO TIENE INSCRIPCIÓN de aspirantes porque se cubren con el personal de la Escuela en donde se produce la misma.(Resolución 898/20 CGE la DTE)

CARGOS 23 Septiembre									
N°	Número y Nombre de la Institución	CUE	Zona	Categoría	Localidad	ZONA SUPERV	Cargos	Horario	Fecha de término
1	Esc N°60 Martín Miguel Güemes	3000886	Favorable	Segunda	Viale	D	Vicedirector	Mañana	13/10/2020
2	UE N°25 Juguemos en el Mundo	3003234	Favorable	Segunda	Colonia Avellaneda	XX	Secretario	Rotativo	13/10/2020
3	Esc N° 146 Bases	3000724	Favorable	Segunda	Estación Parera. Paraná	A	MOI	Mañana	16/09/2020
4	Esc N° 36 General Gregorio Araoz de Lamadrid	3001727	ARU	Cuarta	Villa Urquiza	C	MAU	Mañana	22/09/2020
5	UE N°34 Mojarritas	3003095	Favorable	Segunda	Paraná	XXI	Maestro N. Inicial	Mañana	13/10/2020
6	Esc N° 96 J. M. Estrada Cargo comp. CUE 3000581, 3000968, 3001673	3001781	Favorable	Primera	PARANÁ	D	Maestro de Música	Mañana y tarde	17/10/2020
7	Esc N° 68 H. Arias de Saavedra	3000809	Favorable	Primera	Hernandarias	Zona I	Maestro de Ciclo	Tarde	9/11/2020
8	Esc N° 11 Prov. Sta Fé	3001884	Favorable	Primera	PARANÁ	I	Maestro de Ciclo	Mañana	13/10/2020
9	Esc N° 6 Ernesto A. Bavio	3001919	Favorable	Primera	Paraná	F	Maestro de Ciclo	Mañana	23/12/2020
10	Esc N° 7 Mariano Moreno	3001779	Favorable	Segunda	Paraná	G	Maestro de Ciclo	Mañana	2/11/2020
11	Esc N° 1TC "DR C. B Perez Colman"	3002792	Favorable	Primera	Paraná	"A"	Maestro de Ciclo	Mañana	31/12/2020

Para optimizar las Designaciones se solicita informar el **ORDEN DE MÉRITO y PUNTAJES** según **LISTADO** que corresponda

El/la docente deberá manifestar su voluntad de participar completando el siguiente FORMULARIO por cargos que aspira.

Formulario

<http://bit.ly/DTE23Septiembre2020DDEPna>

Se recuerda que

- Las suplencias de Cargos de Ascenso siempre se publican pero la 1º CONVOCATORIA NO TIENE INSCRIPCIÓN de aspirantes porque se cubren con el personal de la Escuela en donde se produce la misma.(Resolución 898/20 CGE la DTE)
- Todas las inscripciones recibidas pasados las 24 hs de publicada la convocatoria no serán contemplados.
- Las designaciones durante el período de A.S.P.O. serán de carácter transitorio, de acuerdo a lo estipulado para cada nivel y modalidad en los Anexos de la Resolución N° 0898/20 CGE y sus ampliatorias. En los **cargos iniciales**, estas D.T.E. se extenderán hasta la presentación del docente reemplazado, no pudiendo exceder el término del ciclo lectivo y en los **cargos de ascenso** se designan en carácter de Términos Fijos y se regularizarán, según marcos normativos ordinarios, al terminar la situación extraordinaria
- Las coberturas de suplencias serán en el marco del régimen de compatibilidad vigente.
- El docente no podrá renunciar a su suplencia para ser designado en otra según Resolución N° 0898/20 CGE y sus ampliatorias
- Por cada Designación transitoria se elaborará un Orden de Mérito con los inscriptos correspondientes, teniendo prioridad, si la hubiere, los docentes en situación pendiente según Circular N° 29/18 J.C.) y/o con continuidad pedagógica.
- Una vez recibida la notificación de designación el/la docente deberá informar en el término de 24 horas por correo electrónico su aceptación o no aceptación de la misma. Las designaciones No Aceptadas e informadas a través del correo electrónico, podrán ser ofrecidas a los demás aspirantes de acuerdo a la prelación ya realizada para ese cargo. En caso de quedar Desierto el cargo, se podrá volver a concursar en el próximo llamado a concurso siempre que cuente con el mínimo de días solicitados para cubrir suplencias (15 días a partir de la designación).
- El cargo que se libere en el proceso de designación (sea de Inicial o de Ascenso), será publicado y adjudicado en un próximo proceso de D.T.E.
- Para la DTE de CARGOS DE ASCENSO se da prioridad al personal perteneciente al Establecimiento en el que se produce la suplencia y para la elaboración de este orden de prelación se tendrá en cuenta:
 - 1º.- Orden Jerárquico descendente (Director, Vicedirector, Secretario, Maestro de Ciclo).
 - 2.-º Situación de Revista (1º Titular, 2º Interino, 3ºsuplente).
 - 3º.- Si hubiera coincidencia en jerarquía y situación de revista, se tendrá en cuenta primero el Puntaje que tuviere y en segundo término el Orden de Mérito. (Tener en cuenta Oposiciones Vigentes).

En caso de no cubrirse las suplencias de CARGOS DE ASCENSO con personal perteneciente al Establecimiento se convocará nuevamente - siempre que cuente con el mínimo de 15 días solicitados para cubrir suplencias a partir de la designación- ; en el próximo llamado a concurso según las pautas establecidas para CARGOS INICIALES

